

UNA CONVERSIÓN «OLVIDADA»:
LOS PROYECTOS DE COLONIZACIÓN Y
EVANGELIZACIÓN DE LAS ISLAS MARIANAS
ANTERIORES A LA MISIÓN DE
DIEGO LUIS DE SAN VÍTORES, 1569-1603*

VERÓNICA PEÑA FILIU
Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat Pompeu Fabra
vpenafilu@gmail.com

CITA RECOMENDADA: Verónica Peña Filiu, «Una conversión “olvidada”: los proyectos de colonización y evangelización de las islas Marianas anteriores a la misión de Diego Luis de San Víttores, 1569-1603», *Nuevas de Indias. Anuario del CEAC*, VIII (2023), pp. 150-184.

DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/nueind.106>

Recepción: 5 de junio de 2023 / Aceptación: 18 de octubre de 2023

RESUMEN

Aunque las islas Marianas fueron incorporadas al Imperio español en 1565, su colonización no tuvo lugar hasta 1668, cuando un grupo de misioneros jesuitas liderados por Diego Luis de San Víttores se estableció en el archipiélago. Si bien el proyecto de San Víttores ha recibido una amplia atención historiográfica, no ha sido este el caso de las iniciativas que se plantearon con anterioridad. El objetivo de este artículo es analizar los proyectos de colonización y evangelización de las

* Este artículo ha contado con la financiación de la Unión Europea-NextGenerationEU, Ministerio de Universidades y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante convocatoria de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona). Asimismo, el artículo se ha elaborado en el marco del proyecto «Género y Globali-

islas Marianas que existieron entre finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Para ello, se contextualizan y describen las propuestas que concibió la Corona y aquellas que realizaron diferentes religiosos, prestándose especial atención al proyecto del jesuita Raimundo de Prado. A partir de este análisis, el artículo concluye que lejos de ser acontecimientos de limitada trascendencia histórica, estos primeros proyectos configuraron la base teórica de la posterior colonización del archipiélago.

PALABRAS CLAVE

Islas Marianas, Chamorros, Imperio español, Asia-Pacífico, Compañía de Jesús.

ABSTRACT

English title: A «forgotten» conversion: The colonization and evangelization projects of the Mariana Islands prior to the mission of Diego Luis de San Vitores, 1569-1603.

Although the Mariana Islands were incorporated into the Spanish Empire in 1565, its colonization did not occur until 1668, when a group of Jesuit missionaries led by Diego Luis de San Vitores settled in the archipelago. While the project of San Vitores has received extensive attention, such is not the case for those initiatives that were previously planned. The aim of this article is to analyze the projects to colonize and evangelize the Mariana Islands that existed between the end of the 16th century and the beginning of the 17th century. To this end, the article contextualizes and describes the proposals conceived by the Crown and those made by different missionaries, paying special attention to the project of the Jesuit Raimundo de Prado. The analysis conducted reveals that far from being events of limited historical significance, these early projects formed the theoretical basis for the subsequent colonization of the archipelago.

zación. De la Prehistoria a la Modernidad reciente en las islas Marianas» (PID2019-105431GB-I00), financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación «Humanismos ibéricos. Circulación de textos, géneros y discursos de poder en la monarquía católica (Siglos XVI-XVIII)» (PID2020-116532GB-I00). Quisiera dar las gracias a Matilde Carbajo Usano, Yvonne Ramírez Corredor y Enrique Moral de Eusebio, cuyo apoyo ha sido fundamental para desarrollar este trabajo y cuyas aportaciones han contribuido a mejorar el contenido del mismo. Me gustaría agradecer también a Frank Quimby las sugerencias e indicaciones sobre fuentes primarias que me facilitó muy amablemente. Asimismo, agradezco a Antonio Campo López su generosidad al proporcionarme información sobre el intento de evangelización del franciscano Antonio de Santa Ana.

KEYWORDS

Mariana Islands, CHamoru people, Spanish Empire, Asia-Pacific, Society of Jesus.

No ha faltado, por cierto, este católico celo en el real pecho de su Majestad, pues hay Cédula antig[ua] (según he oído) para que se trate de la conversión de las islas de los Ladrones, aunque está tan *olvidada* que había de venir muy de nuevo para que se disponga con eficacia la misión de ministros evangélicos que planten nuestra santa fe en dichas islas.¹

En 1663 el misionero jesuita Diego Luis de San Vitores escribía las palabras que dan comienzo a este artículo con el propósito de solicitar el establecimiento de una misión en las islas Marianas (Pacífico occidental), conocidas entonces en el mundo europeo como «islas de los Ladrones».² Uno de los argumentos que empleaba para obtener el beneplácito real era recordar que tiempo atrás la Corona se había mostrado interesada en evangelizar el archipiélago. No obstante, según San Vitores, con el transcurrir de los años dicha empresa había ido perdiendo importancia hasta llegar a olvidarse. Aunque las islas Marianas fueron incorporadas oficialmente al Imperio español en 1565, su colonización efectiva no tuvo lugar hasta prácticamente una centuria después, cuando en 1668 un grupo de misioneros jesuitas liderados por San Vitores llegaron a Guam –la más grande y meridional de las Maria-

¹ Carta de Diego Luis de San Vitores a Jerónimo de San Vitores. Taytay, 18 de julio de 1663, Archivo Histórico Nacional (AHN), Diversos-Colecciones 27, N. 35, f. 2r. La cursiva es mía. Es probable que la Cédula a la que se refiere San Vitores sea la Cédula emitida por el Rey en 1603, en la que se daba orden a Pedro de Acuña, gobernador de las islas Filipinas (g. 1602-1606) de dejar misioneros en las islas Marianas. Véase, Real Cédula a Pedro de Acuña, gobernador de Filipinas. El Pardo, 29 de noviembre de 1603. Archivo General de Indias (AGI), Filipinas 329, L. 1, ff. 60r-61v.

² El archipiélago, también conocido como «islas de las Velas», fue renombrado por San Vitores en 1667 como «islas Marianas» (véase Carta de Diego Luis de San Vitores, ponderando el gran fruto que supondrá la evangelización de las islas de los Ladrones, que ya se llaman Marianas. Manila, 1667, AGI, Filipinas 82, N. 8).

nas– con el objetivo de convertir al catolicismo a la población indígena del territorio, los chamorros o Chamorus.³ De forma general, la historiografía dedicada al periodo colonial español de las islas Marianas ha perpetuado también el olvido de estos primeros proyectos de ocupación y evangelización del archipiélago. A excepción del trabajo de Frank Quimby, quien ha examinado las propuestas de ocupación del periodo 1565-1569 que culminaron con las instrucciones que Felipe II envió a Miguel López de Legazpi para colonizar y cristianizar las Marianas,⁴ no se han elaborado investigaciones que analicen en profundidad los proyectos que se plantearon en la etapa previa a la misión de San Vitores.⁵ A partir de documentos localizados en el Archivo General de Indias (Sevilla), el Archivum Romanum Societatis Iesu (Roma) y el Archivo Histó-

³ Los CHAMORUS son los actuales descendientes de los habitantes originarios de las islas Marianas. El término «CHAMORU» responde a la adaptación del vocablo «chamorro» a la ortografía de la lengua chamorra, en la que el conjunto «ch» representa una sola letra, de ahí que se escriba en mayúscula (véase Laura M. Torres Souder, «Curses and blessings: Navigating MY Indigenous identity between colonial empires», en *1 estoria-ta: The Mariana Islands and Chamorro Culture*, Madrid, Ministerio de Cultura y Deporte, Acción Cultural Española, 2021, p. 173). En este artículo he optado por emplear la voz «chamorro» debido a que el texto está escrito en español.

⁴ Frank Quimby, «Islands in the Stream of Empire: Spain's 'Reformed' Imperial Policy and the First Proposals to Colonize the Mariana Islands, 1565-1569», en *1st Marianas History Conference: One Archipelago, Many Stories*, Mangilao, Guampe-dia Foundation, 2012, Vol. 4, pp. 41-61. Otros investigadores han apuntado también la existencia de este primer proyecto de colonización de las islas propuesto por la Corona en 1569. Véase Patricio Hidalgo Nuchera, «Las bases de la encomienda en las islas Filipinas: los despachos reales», *Revista de Indias*, LIII, 199 (1993), pp. 793-794.

⁵ Varios investigadores han apuntado brevemente la existencia de algunas de las propuestas de colonización anteriores a la evangelización de San Vitores. Véase, por ejemplo, Belén Pozuelo Mascaraque, *Presencia y acción españolas en las Islas Marianas (1828-1899)*, Tesis doctoral, Madrid, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid, 1998, p. 37; Robert Rogers, *Destiny's Landfall: A History of Guam*, Honolulu, University of Hawai'i Press, 1995, p. 42; Augusto De Viana, «The Achievements of the Early Christian Religious in the Ladrone Islands before Spanish Occupation and Settlement», *Philippiniana Sacra*, LIII, 158 (2018), pp. 65-104.

rico Nacional (Madrid), en este artículo explico, en primer lugar, que el proyecto de colonización y evangelización de las islas Marianas ocupó un lugar significativo en la agenda imperial de la Corona española para la región Asia-Pacífico durante los años finales del reinado de Felipe II (r. 1556-1598) y los primeros años del de Felipe III (r. 1598-1621). En concreto, entre 1596 y 1603, ambos monarcas solicitaron a los gobernadores de Filipinas la ejecución de esta empresa, pues consideraban que debía realizarse desde el archipiélago filipino. En las páginas que siguen, trazaré un recorrido por estas primeras propuestas de colonización con el objetivo de contextualizar y presentar su contenido, así como de examinar las variaciones que experimentaron a lo largo del tiempo. El análisis de la documentación recopilada nos invita a reevaluar una idea que ha aparecido de forma recurrente en diversas contribuciones sobre el periodo colonial de las islas Marianas, esto es, que la monarquía mostró poco interés hacia la ocupación del archipiélago antes de la propuesta de San Vitores.⁶ Como se verá a lo largo de este trabajo, considero que,

⁶ Son diversas las contribuciones que indican que la monarquía no expresó interés en colonizar las islas antes del proyecto del jesuita Diego Luis de San Vitores. Véase, por ejemplo, Omaira Brunal-Perry, *A Question of Sovereignty: What Legitimate Right did Spain have to its Territorial Expansion?*, Mangilao, Micronesian Area Research Center, University of Guam, 1993, p. 26; Scott Russell, *Tiempo I Manmof'na: Ancient Chamorro Culture and History of the Northern Mariana Islands*, Saipan, Division of Historic Preservation, 1998, p. 291; Omaira Brunal-Perry, «Las islas Marianas enclave estratégico en el comercio entre México y Filipinas», en *España y el Pacífico: Legazpi, Volumen 1*, Madrid, coord. Leoncio Cabrero Fernández, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, pp. 546-547; Francis X. Hezel, SJ, *When Cultures Clash: Revisiting the «Spanish Chamorro Wars»*, Saipan, The Northern Marianas Humanities Council, 2015, p. 4; Alexandre Coello de la Rosa, *Jesuits at the Margins: Missions and Missionaries in the Marianas (1668-1769)*, New York, Routledge, 2016, p. 25. Esta idea aparece también en otros trabajos que, pese a no tener las islas Marianas como foco principal de interés, examinan la presencia española en la región Asia-Pacífico. Véase, por ejemplo, William Lytle Schurz, *The Manila Galleon*, New York, E.P. Dutton & Co, 1959, p. 247; Eduardo Descalzo Yuste, *La Compañía de Jesús en Filipinas (1581-1768): realidad y representación*, Tesis doctoral, Barcelona, Departament d'Història Moderna i Contemporània, Universitat Autònoma de Barcelona, 2015, p. 185.

además de problematizar esta premisa, la documentación examinada permite establecer una continuidad entre estas primeras iniciativas de colonización y el proyecto evangelizador del misionero jesuita.

En este artículo examinaré también las iniciativas de evangelización de las islas Marianas que se plantearon de forma paralela a los propósitos de la Corona y que, como argumentaré, influyeron sobre la política imperial adoptada hacia este territorio. A partir de 1565, con la fundación de un asentamiento estable en Cebú y el descubrimiento del tornaviaje, el número de religiosos que cruzaban el Pacífico aumentó. Agustinos, franciscanos, jesuitas y dominicos se dirigieron a las Filipinas para participar en la conversión de las sociedades locales, erigiéndose en una pieza fundamental del proceso de colonización.⁷ Durante las últimas décadas del siglo XVI y los primeros años del siglo XVII, varios miembros de estas órdenes religiosas apuntaron la conveniencia de convertir al catolicismo a los chamorros. Entre todas estas propuestas, el artículo presta especial atención a la iniciativa del jesuita Raimundo de Prado (1554/1557-1605),⁸ quien en la década de 1590 planteó al gobernador de Filipinas la posibilidad de establecer una misión en las islas Marianas, siendo este el primer proyecto formal de evangelización propuesto por un miembro de la Compañía de Jesús.

Al situar las islas dentro de la agenda imperial, estas primeras iniciativas impulsadas por la Corona avivaron el interés por las islas Marianas, un interés que resultó en numerosas descripciones del archipiélago y sus habitantes. Como ha indicado Enrique Moral de Eusebio, los primeros contactos que se produjeron entre la sociedad chamorra y el mundo

⁷ María Dolores Elizalde, «Las órdenes religiosas, agente de colonización en Filipinas. Una mirada exterior», *Philippiniana Sacra*, LVI, 169 (2021), p. 839.

⁸ También conocido como Ramón de Prat o Raymundo de Prado. Existen discrepancias alrededor de la fecha y el lugar de nacimiento de este misionero. Según Horacio de la Costa, el jesuita nació en Sant Cugat, Catalunya, en 1557 (Horacio de la Costa, SJ, *The Jesuits in the Philippines, 1581-1768*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1961, p. 65). Otros sitúan el año de su nacimiento en 1554 (Véase Francisco Zambrano, SJ, *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, Tomo XII, Ciudad de México, Editorial Tradición, 1973, pp. 53-56).

europeo durante el Periodo de Contacto (1521-1668)⁹ generaron una serie de imágenes de los chamorros –como, por ejemplo, la de «bárbaros inocentes»– que fueron posteriormente instrumentalizadas por San Vítores para establecer una misión en Marianas.¹⁰ En una línea similar, en este artículo rastreo varias ideas sobre las islas Marianas y sus habitantes que se gestaron en el periodo señalado y que con el tiempo fueron popularizándose. Varias de estas ideas condicionarían la posterior colonización de las islas, así como las estrategias que debían emplearse para convertir a los chamorros y modificar todos aquellos aspectos de su cultura que se consideraban contrarios a los propios de una forma de vida cristiana, política y «civilizada».

1. LAS PRIMERAS PROPUESTAS DE COLONIZACIÓN (1565-1569)

La población indígena de las islas Marianas entró en contacto por primera vez con el mundo europeo en 1521, cuando la expedición de Magallanes-Elcano pasó brevemente por el archipiélago en su búsqueda de una ruta que permitiera a la Corona española alcanzar las actuales islas Molucas –entonces conocidas como islas de las Especies– sin adentrarse en territorio portugués. A raíz de este encuentro, Magallanes bautizó las islas con el nombre de «islas de los Ladrones», nombre que perduró hasta bien entrada la centuria siguiente. El desenlace violento del encuentro, que finalizó con la muerte de siete chamorros y la quema de numerosas casas como castigo por haber tomado uno de los esquifes de Magallanes, volvería a repetirse en encuentros posteriores marcando, tal y como ha indicado Anne Pérez Hattori, la larga historia de dominio

⁹ En la historiografía de las islas Marianas, el Periodo de Contacto es la etapa histórica que transcurre desde el primer encuentro entre los chamorros y el mundo europeo –que tuvo lugar en 1521, en el marco de la expedición de Magallanes-Elcano– hasta el inicio de la colonización del archipiélago en 1668.

¹⁰ Enrique Moral de Eusebio, *Sexual (Mis)Encounters in the Mariana Islands: Tracing Sexuality in Spanish Policies and CHamoru Responses to Contact and Colonization, 1521-1769*, Tesis doctoral, Barcelona, Departament d'Humanitats, Universitat Pompeu Fabra, 2022, p. 75.

colonial que experimentarían las islas a partir de entonces.¹¹ Este primer contacto con los chamorros sentó también las bases de las imágenes que los europeos irían construyendo de los habitantes de las Marianas. Así, el cronista oficial de la expedición, Antonio Pigafetta, elaboró la primera descripción europea de los chamorros,¹² destacando ciertos elementos que aparecerían posteriormente en repetidas ocasiones, como las leyes que regían su comportamiento («no conocían ley alguna, siguiendo sólo su propia voluntad»), su organización política («no hay entre ellos ni rey ni jefe»), la desnudez de sus cuerpos («andan desnudos») o sus hábitos alimentarios («aliméntase este pueblo de aves, peces voladores, patatas, de una especie de higos de un medio pie de largo, de la caña de azúcar y de otras frutas semejantes»).¹³ La referencia a estas características no es casual, sino que responde a los elementos que servían a los europeos para situar a otros grupos humanos en las coordenadas de su propio esquema de «civilización».¹⁴

Durante las décadas posteriores, los chamorros experimentaron contactos intermitentes con los tripulantes de otras expediciones que cruzaron el Pacífico con el propósito de participar en los circuitos comerciales del Sudeste Asiático y encontrar una ruta de vuelta a América, también conocida como «tornaviaje». En el transcurso de una de estas expediciones, Miguel López de Legazpi tomó posesión de las islas Marianas en nombre de la Corona española en 1565, antes de proseguir su viaje

¹¹ Anne Perez Hattori, «The Politics of Preservation: Historical Memory and the Division of the Mariana Islands», *Micronesian*, v, 1/2 (2006), p. 1. Sobre la repetición de los encuentros violentos entre chamorros y europeos en el Periodo de Contacto, véase también Francis X. Hezel, SJ, *When Cultures Clash*, p. 3.

¹² Sandra Montón Subías y Enrique Moral de Eusebio, «A Body is Worth a Thousand Words: Early Colonial Dress-Scapes in Guam», *Historical Archaeology*, LV (2021), p. 270. Cabe destacar que existen diversas versiones de la descripción de Pigafetta cuyo contenido presenta variaciones en determinados puntos, como es el caso de los alimentos que conforman la dieta chamorra.

¹³ Antonio Pigafetta, *Primer viaje alrededor del Globo*, Sevilla, Fundación Cívica, 2012, pp. 38-40.

¹⁴ Anthony Pagden, *La caída del hombre: El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 33.

a las Filipinas.¹⁵ Esta fue, precisamente, la expedición que logró establecer una base en el archipiélago filipino y encontrar la ruta de vuelta a Nueva España. El primer proyecto de poblamiento y evangelización de las Marianas elaborado por la Corona se planteó poco tiempo después de la toma oficial de las mismas. En 1569, Felipe II concedió el título de «adelantado» de las islas de los Ladrones a Legazpi, un título que obtenía de forma vitalicia y pasaba a ser heredado por sus descendientes.¹⁶ La obtención de este título provenía de las peticiones que el mismo Legazpi había realizado a la Corona para ser recompensado por haber llevado a cabo la colonización de las Filipinas. Inicialmente, Legazpi había reclamado la posesión de Guam y Rota, argumentando que la conquista y poblamiento de ambas islas –que describía como «pobres» y de «ningún aprovechamiento»– beneficiaría a la Corona al poder emplearlas como base desde la que auxiliar a las naos que hicieran la ruta Nueva España-Filipinas.¹⁷ En una línea similar, el agustino Andrés de Urdaneta –quien había formado parte de la expedición de Legazpi– había señalado poco tiempo antes la importancia de establecer un asentamiento permanente en Guam en lugar de las Filipinas para alcanzar los objetivos comerciales de la monarquía en Japón, las Molucas, Filipinas y China, siendo esta la primera propuesta de colonización de las Marianas.¹⁸

Junto al título de «adelantado», Legazpi recibió una serie de instrucciones en 23 puntos para administrar las Marianas.¹⁹ Estas instrucciones explicaban en detalle cómo debía realizarse la colonización del territorio,

¹⁵ Arturo Giraldez, *The Age of Trade: Manila Galleons and the Dawn of the Global Economy*, Lanham, Maryland, Rowman & Littlefield, 2015, p. 54.

¹⁶ La Real Provisión por la que Miguel López de Legazpi es nombrado adelantado de las islas de los Ladrones, con fecha de 14 de agosto del año 1569, se encuentra en AGI, Filipinas 339, L. 1, ff. 30r-31r.

¹⁷ Frank Quimby, «Islands in the Stream of Empire», pp. 50-51. Esta iniciativa también contó con el respaldo del hijo de Legazpi, Melchor López de Legazpi, quien apoyó las mercedes que solicitaba su padre. Véase también las peticiones que realiza Miguel López de Legazpi a Felipe II en AGI, Patronato 23, R. 26, f. 5v.

¹⁸ Frank Quimby, «Islands in the Stream of Empire», pp. 44-45.

¹⁹ Instrucciones de gobierno de las islas Ladrones a Legazpi. Madrid, 28 de agosto de 1569, AGI, Filipinas 339, L. 1, ff. 33v-35v.

tratando aspectos como los lugares que debían escogerse para erigir los asentamientos de los colonos, el tipo de colonos que debía enviarse al archipiélago, la forma mediante la que se debía realizar la concesión de repartimientos o cómo debían ser las relaciones con la población local.²⁰ Asimismo, se remarcaba la necesidad de introducir nuevas plantas, así como de fomentar la agricultura y la ganadería, todo ello pasos imprescindibles para reproducir la cultura culinaria ibero-católica en el nuevo territorio.²¹ Las instrucciones de Felipe II señalaban también que el proceso de poblamiento y ocupación de las Marianas debía ir acompañado de la evangelización de los chamorros. En concreto, se indicaba que se facilitara la entrada de religiosos para convertir a los chamorros y reducirlos «a buena policía, procurando de apartarlos de vicios y pecados y malos usos».²² Estas instrucciones estaban inspiradas en el contenido y la forma de las Leyes Nuevas (1542), que buscaron prohibir las encomiendas y la esclavitud de las poblaciones nativas de las colonias americanas, así como poner fin a la violencia y abusos cometidos hacia ellas.²³ De ahí las continuas menciones a los «buenos tratamientos» a los que se debía someter a los chamorros, así como al énfasis puesto en que su conversión debía ser voluntaria.²⁴

²⁰ Para un análisis más detallado de estas instrucciones, véase Frank Quimby, «Islands in the Stream of Empire», pp. 53-56.

²¹ Verónica Peña Filiu, *Alimentación y colonialismo en las islas Marianas (Pacífico occidental): introducciones, adaptaciones y transformaciones alimentarias durante la misión jesuita (1668-1769)*, Tesis doctoral, Barcelona, Departament d'Humanitats, Universitat Pompeu Fabra, 2019, pp. 55, 61-63.

²² Instrucciones de gobierno de las islas Ladrones a Legazpi. Madrid, 28 de agosto de 1569, AGI, Filipinas 339, L. 1, f. 33v.

²³ Como han apuntado diferentes investigadores, la abolición de la esclavitud de las poblaciones nativas del Nuevo Mundo estuvo lejos de materializarse inmediatamente después de la publicación de las ordenanzas. Véase, por ejemplo, Bethany Aram y Rafael Obando Andrade, «Violencia, esclavitud y encomienda en la conquista de América», *Historia Social*, LXXXVII (2017), p. 148, y Esteban Mira Caballos, «De esclavos a siervos: amerindios en España tras las Leyes Nuevas de 1542», *Revista de Historia de América*, CXL (2009), p. 99.

²⁴ Sobre la influencia de las Leyes Nuevas en la política imperial de la Corona en Asia-Pacífico durante el siglo XVI, véase también Frank Quimby, «Islands in the Stream of Empire», p. 43.

Pese a las instrucciones recibidas, ni Legazpi ni sus descendientes se mostraron inclinados a establecer un asentamiento en las Marianas, de manera que el título de adelantado fue transmitiéndose de generación en generación hasta bien entrado el siglo xvii.²⁵ Según San Vitores, la inacción de Legazpi y sus sucesores se debió al «breve fallecimiento del adelantado y las varias atenciones de los gobernadores que le han sucedido en cosas que juzgarían ser de más servicio de su Majestad».²⁶ La Corona tampoco pareció interesada en llevar a cabo este proyecto de forma inmediata, puesto que las instrucciones de gobierno que recibieron los siguientes gobernadores y capitanes generales de las Filipinas no incluían ninguna referencia a la necesidad de conquistar las islas Marianas. No fue hasta finales del siglo xvi, cuando este proyecto de colonización volvió a incorporarse como parte de las acciones que debían llevar a cabo los gobernadores de Filipinas durante su administración, como veremos a continuación.

2. LAS INICIATIVAS DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS Y EL PROYECTO DEL JESUITA RAIMUNDO DE PRADO (1580S-1590S)

Mientras el proyecto de colonizar las Marianas quedaba paralizado en manos de los gobernadores de Filipinas y los descendientes de Legazpi, varios religiosos expresaron su opinión sobre las posibilidades que existían para evangelizar el archipiélago.²⁷ Durante la década de 1580, diver-

²⁵ Diversos documentos del Archivo General de Indias permiten rastrear la transmisión del título de adelantado de las islas de los Ladrones. La última referencia que he localizado de este título, anterior a la misión de San Vitores (1668), corresponde a un documento fechado en 1648, que da cuenta de que el título había sido heredado por Juan Altamirano y Legazpi. Véase AGI, Filipinas 42, N. 28.

²⁶ Motivos para no dilatar más la reducción y doctrina de las islas de los Ladrones (con correcciones de mano del Padre San Vitores), Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), Philipp., vol. 14, f. 62r.

²⁷ Son varios los investigadores que afirman que el interés por evangelizar las Marianas provenía principalmente de los misioneros que se dirigían hacia las Filipinas y, por ese motivo, la conversión del primer archipiélago está íntimamente

Los misioneros destinados a las Filipinas pasaron brevemente por las Marianas a bordo del galeón de Manila. En sus cartas, daban cuenta de que las islas no habían sido colonizadas y explicaban cómo podía realizarse la conversión de los chamorros. Un punto importante de esta documentación es que los misioneros ponían en primer plano el proceso de evangelización de las islas y sus habitantes, sin contemplar la creación de nuevos asentamientos o el envío de colonos para poblar el territorio, a diferencia de las propuestas que realizaron Legazpi y Felipe II a finales de 1560. Varios de estos testimonios coincidían en que la conversión de la población local podía realizarse con un grupo reducido de religiosos. Así lo explicaba Juan González de Mendoza a partir de la información que le había facilitado el franciscano Martín Ignacio de Loyola: «serian [las islas Marianas] muy faciles de conquistar a la fe de Christo, si quando pasan las naos a Manila se quedasen alli algunos religiosos con soldados que los guardasen hasta el año siguiente, que seria a poca costa».²⁸ De hecho, algunos misioneros, como los compañeros del franciscano Pablo de Jesús o el jesuita Alonso Sánchez, expresaron su deseo de quedarse en las islas Marianas cuando iban en dirección a Filipinas, enfatizando así la creencia de que se trataba de un proceso que no exigía un gran número de religiosos.

Estos testimonios señalaban también que para garantizar la conversión de los chamorros era necesario contar con el apoyo de las armas. Así lo indicaba, por ejemplo, el mencionado Pablo de Jesús en una carta dirigida al papa Gregorio XIII, en la que apuntaba que aunque algunos de sus compañeros desearon permanecer en las islas para evange-

relacionada con la expansión del catolicismo en el segundo. Véase Robert Rogers, *Destiny's Landfall*, p. 18; Augusto De Viana, «The Achievements of the Early Christian Religious», p. 101.

²⁸ Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres, del gran reino de la China, sabidas así por los libros de los mismos chinos, como por relación de religiosos y otras personas que han estado en el dicho reino*, Roma, Stampa de Vincentio Accolti, 1585, p. 363. Para elaborar su descripción de las islas Marianas, Juan González de Mendoza se basó en el testimonio que Martín Ignacio de Loyola realizó sobre la cultura chamorra a partir de su encuentro con los habitantes del archipiélago alrededor de 1582-1583. Véase Enrique Moral de Eusebio, *Sexual (Mis)Encounters in the Mariana Islands*, p. 91.

lizar a los chamorros, no se consideró oportuno dejarlos solos y desarmados.²⁹ También se le impidió al jesuita Alonso Sánchez quedarse en las Marianas al ser considerado una imprudencia establecerse en las islas sin la ayuda de seculares.³⁰ En una misma línea, Martín Ignacio de Loyola explicaba, como hemos visto, que la conversión de las Marianas sería fácil de efectuar con un número reducido de religiosos acompañados de soldados que los protegieran.³¹ Aunque durante este periodo algunos misioneros señalaban la disposición de los chamorros a recibir el evangelio –como es el caso del jesuita Antonio Sedeño, quien tras haber pasado brevemente por las islas afirmaba que «son muy alegres y conversables, muestran tener entendimiento y capacidad para recibir nuestra santa fe»³²– a ojos de los españoles los habitantes de las Marianas seguían siendo «bárbaros». El término «bárbaro» era empleado de forma amplia por los europeos para describir a todos aquellos grupos humanos que no eran cristianos y cuya forma de vida se consideraba poco compleja.³³ Asimismo, según la mentalidad europea, otras prácticas de marcado carácter cultural, como los hábitos alimentarios, el sistema de creencias o las estrategias de subsistencia, eran consideradas claros indicadores del grado de «civilización» de un grupo.³⁴ En el caso de los chamorros, uno de los aspectos que se advertía como signo inequívoco de su barbaridad era la desnudez.³⁵ Así lo reflejaba también Pablo de Jesús,

²⁹ «Letter from Fr. Pablo de Jesús, OFM to the Pope, dated Manila July 1580», en Rodrigue Lévesque, *History of Micronesia: Volume 2. Prelude to Conquest, 1561-1595*, Gatineau, Lévesque Publications, 1992, pp. 486-487.

³⁰ Henri Bernard, «Les Iles Mariannes, Carolines et Palau. Essai d'Inventaire chronologique des sources historiques avant le XIX siècle», *Monumenta Nipponica*, VI, 1/2 (1943), p. 179.

³¹ Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres*, p. 363.

³² Carta de Antonio Sedeño al general Claudio Acquaviva. Manila, 12 de junio de 1582, ARSI, Philipp., vol. 9, f. 7v.

³³ Anthony Pagden, *La caída del hombre natural*, p. 46.

³⁴ Anthony Pagden, *La caída del hombre natural*, p. 33.

³⁵ Enrique Moral de Eusebio, *Sexual (Mis)Encounters in the Mariana Islands*, pp. 61-62. La asociación entre desnudez y barbaridad se estableció también durante

quien iniciaba su descripción de los chamorros señalando que iban completamente desnudos, y a quienes consideraba «salvajes» y «bárbaros».³⁶ Otra característica fundamental de las poblaciones «bárbaras» –siempre desde la perspectiva de los europeos– era la agresividad constante de su forma de vida y la ausencia de leyes que gobernaran su forma de actuar.³⁷ Como hemos visto anteriormente, Pigafetta apuntaba que los chamorros «no conocían ley alguna, siguiendo sólo su propia voluntad». La oposición directa que desde 1521 habían mostrado en varias ocasiones hacía los españoles, especialmente cuando estos habían desembarcado en las islas –como fue el caso de la expedición de Legazpi–³⁸ habría contribuido a fomentar una imagen de los chamorros como «bárbaros violentos», cuyo comportamiento era impredecible al no estar regulado por ley ninguna. Todo ello explicaría las continuas advertencias que durante este tiempo se realizaron acerca de la necesidad de emplear la ayuda de soldados para evangelizar las islas.³⁹

Además de configurar una imagen concreta de los chamorros, estos testimonios prestaron también atención a las características climáticas y ecológicas de las islas Marianas y, más específicamente, a los recursos naturales disponibles. Así, durante este periodo comenzaron a gestarse dos visiones del archipiélago que se irían reproduciendo con el tiempo: por un lado, la de la pobreza de las islas Marianas y, por otro lado, la de su fertilidad y abundancia. En cuanto a la primera imagen, hemos visto que, en la propuesta de colonización de Legazpi, el futuro gober-

la misión de San Vítores. Véase Sandra Montón Subías y Enrique Moral de Eusebio, «A Body is Worth a Thousand Words», pp. 269-289.

³⁶ «Letter from Fr. Pablo de Jesús, OFM to the Pope, dated Manila July 1580», en Rodrigue Lévesque, *History of Micronesia: Volume 2*, pp. 486-487.

³⁷ Anthony Pagden, *La caída del hombre natural*, p. 42.

³⁸ Frank Quimby, «The Hierro Commerce: Culture Contact, Appropriation and Colonial Entanglement in the Marianas, 1521-1668», *The Journal of Pacific History*, XLVI, 1 (2011), p. 8.

³⁹ Sobre la necesidad de recurrir a la presencia de soldados para proteger a los religiosos que actuaban en Filipinas y Marianas, véase Alexandre Coello de la Rosa, «Colonialismo y santidad en las Islas Marianas: la sangre de los mártires (1668-1676)», *Hispania Sacra*, LXII, 128 (2011), pp. 719-720.

nador de Filipinas hacía hincapié en que las islas eran un territorio de «ningún aprovechamiento». Teniendo presente que en el contexto en el que escribió Legazpi el principal propósito de la Corona era acceder a las islas Molucas para participar del negocio de las especias, esta alegada pobreza puede ser comprendida como la falta de bienes de valor comercial que los españoles anhelaban encontrar en Asia. De hecho, años después, el franciscano Jerónimo de Burgos indicaba que el motivo por el cual los chamorros no estaban todavía convertidos al catolicismo era que «ces pauvres gens [los chamorros] ne possèdent ni or ni argent, ni les autres objets commerciaux que recherchent les chrétiens».⁴⁰ Dicho de otro modo, la «pobreza» de las Marianas se podría entender como la ausencia de productos de interés para los europeos, y no tanto como por la disponibilidad de recursos para subsistir. No obstante, cabe indicar que otros testimonios de la época, como el cosmógrafo real Juan López de Velasco, consideraban que, junto a la carencia de metales, la pobreza del archipiélago era evidente también debido a la falta de determinados recursos alimentarios importantes en la dieta y economía europea, como el ganado.⁴¹ Esta imagen de la pobreza de las Marianas contrastaba con las descripciones que elaboraron los misioneros durante este tiempo. Estos testimonios mencionaban que las islas eran «muy sanas y fértiles», así como «acomodada[s] de templo y bastimentos».⁴² A lo largo de los años anteriores a la misión de San Vitores, estas dos imágenes se fueron alternando y empleando en función de los objetivos de las personas que recurrían a ellas, tal y como sucedió con otros discursos que se elaboraron entonces sobre las islas Marianas y sus habitantes, como es el caso de la sexualidad de las poblaciones chamorras.⁴³ De hecho, durante

⁴⁰ Henri Bernard, «Les Iles Mariannes, Carolines et Palau», p. 179.

⁴¹ Verónica Peña Filiu, «“No es menester llevar plata, sino algunos géneros y semillas”: alimentación y cultura material en el proyecto de evangelización de las islas Marianas», *Anos 90: Revista do Programa de Pós-Graduação em História Universidade Federal do Rio Grande do Sul*, xxviii (2021), p. 6.

⁴² Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres*, p. 363; Henri Bernard, «Les Iles Mariannes, Carolines et Palau», p. 179.

⁴³ Enrique Moral de Eusebio, *Sexual (Mis)Encounters in the Mariana Islands*, pp. 31, 77-78.

la década de 1660, San Vítores utilizó estos imaginarios con el propósito de conseguir apoyo para su proyecto misional.⁴⁴ Por un lado, la pobreza de las Marianas le permitía remarcar el espíritu altruista y desinteresado de la empresa.⁴⁵ Por otro lado, la imagen de una tierra fértil y acomodada para los europeos le daba pie a argumentar que la misión no exigiría que la Corona invirtiera grandes esfuerzos en la manutención de los religiosos enviados a las islas, pues estos podrían subsistir con los recursos disponibles en el archipiélago:

Cuando no obstante el empeño en la Corte y solicitud en estas islas se quedasen tres y cuatro años sin socorro los que estuviesen en Ladrones, no les faltará a lo menos lo necesario para la vida y sin milagro, pues no lo es el sustentarse donde ni falta el pescado de mar, y ríos, ni los cocos, gaves [sic], camotes, calabazas, plántanos [sic], y otras frutas, y aun gallinas, y arroz de la tierra, fuera de lo que se llevase de la primera vez para sembrar.⁴⁶

Asimismo, esta imagen de abundancia y fertilidad permitió a otros contemporáneos a San Vítores, así como al propio misionero, afirmar que la introducción de nuevos alimentos –una cuestión que se consideraba fundamental para garantizar el éxito de la misión– podría llevarse a cabo con muy buen resultado.⁴⁷

Estas primeras iniciativas de evangelización que plantearon diversos misioneros durante la década de 1580 se distinguieron por su carác-

⁴⁴ Verónica Peña Filiu, *Alimentación y colonialismo en las islas Marianas (Pacífico occidental)*, pp. 74-75.

⁴⁵ David Atienza de Frutos, «La evangelización de las “pobres” islas Marianas y su uso simbólico en occidente», en Desiderio Parrilla, ed., *La violencia del amor*, Madrid, Asociación Bendita María, 2012, p. 197.

⁴⁶ Motivos para no dilatar más la reducción y doctrina de las islas de los Ladrones. Apuntamiento para el modo de ir a Ladrones, AGI, Filipinas 82, N. 8, f. 7r.

⁴⁷ Verónica Peña Filiu, «“No es menester llevar plata, sino algunos géneros y semillas”», pp. 6-8. Sobre la importancia de la alimentación en la fundación de nuevos asentamientos coloniales, véase Rebecca Earle, *The Body of the Conquistador: Food, Race and the Colonial Experience in Spanish America, 1492-1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.

ter espontáneo y eminentemente individual. No sería hasta la década siguiente cuando se propondría el primer proyecto de evangelización formal, es decir, que pretendía contar con el beneplácito de las autoridades religiosas y civiles. Este proyecto fue impulsado por el misionero jesuita Raimundo de Prado, quien llegó a las islas Filipinas en 1584 y permaneció en el archipiélago hasta su fallecimiento en 1605.⁴⁸ Una de las principales referencias al proyecto de Prado la hallamos de la mano del propio San Vitores. En un documento que el misionero elaboró en 1665 para defender la necesidad de establecer una misión en las islas Marianas, el jesuita mencionaba los intentos de evangelización que se habían realizado con anterioridad:

Verdad es que una vez se arrojó allí un religioso franciscano⁴⁹ de los que venían de España, pero fue solo con el fervor de nuevo, sin orden ni misión de superiores, que asegurase el buen suceso, sin compañía, guía, ni intérprete, ni lengua siquiera de las Filipinas que le pudiera servir algo, con que no entendiéndole, ni entendiéndoles el religioso, se hubo de venir a tomar mejor forma y compañía, y después no le dejaron volver, ni se ha hecho otra alguna misión en debida forma y lengua que entiendan aunque la han solicitado de los gobernadores de estas islas grandes religiosos como el venerable padre Reimundo [Raimundo] de Prado de la Compañía y otros».⁵⁰

Según San Vitores, algunos misioneros –como los franciscanos Antonio de los Ángeles y Juan Pobre de Zamora, a los que me referiré a continuación– habían decidido por voluntad propia establecerse en las islas

⁴⁸ Francisco Zambrano, SJ, *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús*, p. 58.

⁴⁹ Es probable que el franciscano al que hace referencia San Vitores sea alguno de los franciscanos que decidieron quedarse en las islas Marianas cuando iban en ruta desde Nueva España a las islas Filipinas, como Antonio de los Ángeles, Juan Pobre de Zamora, Pedro de Alfaro o Pedro de Talavera. Véase Augusto De Viana, «The Achievements of the Early Christian Religious», pp. 69-73.

⁵⁰ Motivos para no dilatar más la reducción y doctrina de las islas de los Ladrones (con correcciones de mano del Padre San Vitores), ARSI, Philipp., vol. 14, ff. 61v-62r.

Marianas para convertir a los chamorros. Sin embargo, estas iniciativas no habían contado con una planificación previa ni con el apoyo de su orden. Ante estos intentos informales y espontáneos de evangelización, San Vitores destacaba la propuesta del jesuita Raimundo Prado, quien había solicitado formalmente al gobernador de las islas Filipinas el apoyo necesario para fundar una misión en las Marianas.⁵¹ Los datos que nos ofrece el jesuita Francisco Colín en su historia sobre la Compañía de Jesús en Filipinas nos permiten situar en el tiempo el momento aproximado en el que Prado habría elaborado esta propuesta. Así, según Colín, fue durante la administración del gobernador Gómez Pérez Dasmariñas (g. 1590-1593) cuando el religioso trató de llevar a cabo la conversión de las Marianas:

Particularmente hizo diligencias para que le empleasen en la Misión de Mindanao. Y en tiempo del Governador de Filipinas Gomez Perez Dasmariñas trató de ir a las Islas de los Ladrones a convertir aquellas almas, y dava tales razones, que estuvo ya la materia muy adelante; bien que por varias circunstancias, y dificultades, no pudo tener efecto.⁵²

Aunque por el momento poco más sabemos de este proyecto, esta propuesta encajaría en el conjunto de acontecimientos que tuvieron lugar en Filipinas durante la década de 1590.⁵³ De acuerdo con Eduardo Descalzo, a partir de 1590 se produjo la expansión misional de la Com-

⁵¹ El jesuita Pedro Murillo Velarde también apuntaba, tiempo después, que Prado «solicitó con grandes ansias esta misión». Pedro Murillo Velarde, *Historia de la Provincia de Philipinas de la Compañía de Jesús: Segunda parte, que comprende los progresos de esta provincia desde el año de 1616, hasta el de 1716*, Manila, Imprenta de la Compañía de Jesús, por D. Nicolas de la Cruz Bagay, 1749, f. 290v.

⁵² Francisco Colín, *Labor evangélica de los obreros de la Compañía de Jesús en las islas Filipinas. Tomo II*, Barcelona, Imprenta y Litografía de Henrich y Compañía, 1900, p. 544.

⁵³ Desafortunadamente, la información que he podido localizar sobre este proyecto es limitada. Se han revisado también las cartas que escribió el padre Raimundo de Prado desde Filipinas, y que están recogidas en el ARSI, pero en ellas no se ha identificado ninguna mención al proyecto de evangelización de las islas Marianas.

pañía de Jesús por el archipiélago, proceso que también fomentó Raimundo de Prado, especialmente desde su nombramiento como viceprovincial en 1595.⁵⁴ De hecho, la política misional de Prado estuvo sujeta a críticas al haber contribuido a extender la provincia y haber impulsado la dispersión de los misioneros por el territorio.⁵⁵ En este contexto de expansión, sería factible que Prado hubiese planteado también la posibilidad de fundar una misión en las Marianas, solicitando para ello el apoyo del gobernador. Asimismo, cabe recordar que, como hemos visto anteriormente, el misionero Antonio Sedeño, uno de los primeros jesuitas en llegar a las Filipinas, ya había indicado en una carta escrita en 1582 y dirigida al padre general, Claudio Acquaviva, la buena disposición que mostraban los chamorros para ser convertidos al catolicismo.⁵⁶ Es probable, por lo tanto, que la posibilidad de evangelizar las Marianas estuviera presente en la mente de los jesuitas de Filipinas y que fuera comunicada a Raimundo de Prado, quien llegó poco tiempo después al archipiélago, en 1584.

La información que disponemos sobre la receptividad que mostró Gómez Pérez Dasmariñas a la petición de Prado es también limitada. Según varios trabajos, en 1591 el gobernador planteó a la Corona la posibilidad de establecer un presidio en las islas Marianas.⁵⁷ No obstante, estas investigaciones no identifican la fuente en la que se sustenta dicha afirmación. En cuanto a la voluntad de la Corona respecto a esta iniciativa, sabemos que en las instrucciones que se elaboraron en 1589 para el gobernador Dasmariñas se incluía la orden de «pacificar» algunos territorios un poco distantes de las Filipinas, es decir, de aplacar la resistencia que la población indígena había manifestado ante la colonización española:

⁵⁴ Eduardo Descalzo Yuste, *La Compañía de Jesús en Filipinas*, pp. 115, 145; Eduardo Descalzo Yuste, «Las misiones más trabajosas, y difíciles, que tiene la universal Compañía: dificultades de la labor misional de la Compañía de Jesús en Filipinas», *Revista Estudios*, xxxii (2016), p. 3.

⁵⁵ Eduardo Descalzo Yuste, *La Compañía de Jesús en Filipinas*, p. 136.

⁵⁶ Carta de Antonio Sedeño al general Claudio Acquaviva. Manila, 12 de junio de 1582, ARSI, Philipp., vol. 9, f. 7v.

⁵⁷ Belén Pozuelo Mascaraque, *Presencia y acción españolas en las Islas Marianas*, p. 37; Augusto De Viana, «The Achievements of the Early Christian Religious», p. 68.

Fuera y demás de las provincias dichas que a pedazos están alteradas entre los españoles e indios ya convertidos, hay otras que aunque no son tan cercanas en la distancia y disposición de la gente, no se pueden llamar nuevos descubrimientos por estar ya conocidas y tratadas como son Babuyanés, isla Hermosa, isla de Caballos, Lequios, isla de Ajncio [sic], Java, Burney, Palaguan, Calamianes, Mindanao, Siao, Maluco y otras muchas y porque allá se refiere que se van cada día empeorando y avisando y que sería necesario para su bien y seguridad de los españoles pacificarlas y que la dilación lo podría dificultar los iréis informando del modo y forma con que se podrá mejor y con más brevedad encaminar la dicha pacificación y allanamiento y lo ejecutaréis como os pareciere convenir.⁵⁸

En su compilación de fuentes sobre la historia de la Micronesia, Rodrigue Lévesque transcribió parte de estas instrucciones, que actualmente se encuentran localizadas en el Archivo General de Indias. Entre los territorios que la Corona enumeraba y que debían ser «pacificados» Lévesque identificó la isla de Guam. No obstante, a mí parecer, la inclusión de Guam en este listado no es del todo clara. Lévesque transcribe de forma separada dos palabras que hacen referencia a dos territorios: «Paca» –para Lévesque, abreviatura de «Palaguan»– y «Guan» –que haría referencia a «Guam».⁵⁹ Sin embargo, estas dos palabras podrían formar también una sola: «Palaguan». Considero que existen otros motivos más allá de los propiamente vinculados a la transcripción que sostienen esta interpretación. Por un lado, en el momento de redacción de las instrucciones (1589), la conquista y evangelización de las islas Marianas se planteaba para todo el archipiélago y no solo para una isla en concreto, tal y como se indicaba en las instrucciones enviadas a Legazpi o en las propuestas de conversión que elaboraron los misioneros durante la década de 1580. Por otro lado, es importante destacar que las instrucciones de gobierno de Gómez Pérez Dasmariñas señalan que el no «pacificar» estos territorios puede causar problemas para la seguridad de los españoles. Esta orden parece estar relacionada con los objetivos de la política imperial

⁵⁸ Instrucción a Gómez Pérez Dasmariñas, AGI, Filipinas 339, L.1, f. 191r.

⁵⁹ «Instructions issued by the Council of the Indies in August 1589», en Rodrigue Lévesque, *History of Micronesia: Volume 2*, p. 581.

de la Corona en Asia, centrados principalmente en afianzar la presencia española en el archipiélago filipino y en proseguir la expansión colonial por la región.⁶⁰ En este sentido, las Marianas no suponían ningún tipo de amenaza para la estabilidad de los asentamientos españoles en Filipinas. Finalmente, como he indicado con anterioridad, los documentos consultados para este periodo no incluyen ninguna referencia explícita a la colonización de las Marianas que provenga de la Corona, ni tampoco una respuesta por parte de los gobernadores de Filipinas que haga referencia a este objetivo, tal y como sí sucederá a partir de 1596. Todo ello permite cuestionar la inclusión de la isla de Guam en las instrucciones enviadas a Dasmariñas y plantear que, por lo menos por parte de la monarquía, este proyecto de colonización no tuvo prioridad hasta finales del siglo XVI.

3. DE COLONIA A DOCTRINA: LA EVANGELIZACIÓN DE LAS MARIANAS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL «BÁRBARO DÓCIL» (1596-1606)

Fue en el año 1596, durante la administración del nuevo gobernador de las Filipinas, Francisco Tello (g. 1596-1602), cuando la monarquía volvió a mostrar interés por las Marianas. En concreto, en las instrucciones de gobierno que Tello recibió, se le instaba a dejar en el archipiélago algunos de los religiosos que le acompañaban en su viaje desde Nueva España hacia las Filipinas para que fundasen una doctrina en las islas.⁶¹ La Corona se lamentaba de que los anteriores gobernadores no hubieran atendido este objetivo pese a la frecuencia con la que se visitaba el archipiélago –que habitualmente era anual, durante la carrera de Filipinas. La monarquía recogía, de este modo, una idea que había suge-

⁶⁰ Véase Arturo Giraldez, *The Age of Trade*, pp. 61-62; Piemsak Hongjamrasilp, *Relaciones entre Siam y Filipinas en la edad Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Tesis doctoral, Departamento de Historia Moderna, Universidad Autónoma de Madrid, 2017, pp. 138-139.

⁶¹ Instrucción de gobierno a Francisco Tello, AGI, Filipinas 339, L. 2, ff. 152r-152v.

rido Martín Ignacio de Loyola en la década anterior, esto es, la conveniencia de emplear la ruta Acapulco-Manila para llevar a cabo la evangelización de las Marianas. Las instrucciones establecían también que la conversión de los chamorros debía realizarse siguiendo las «Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias», promulgadas por Felipe II en 1573 para sustituir a las anteriores Leyes Nuevas. El cumplimiento de estas ordenanzas, que describían diferentes aspectos vinculados a la ocupación de nuevos territorios, debía ser acometido por las autoridades coloniales,⁶² entre ellas los gobernadores de Filipinas. Es importante señalar que, siguiendo el espíritu de este texto, que daba un protagonismo destacado a las órdenes religiosas en el proceso de colonización de nuevos territorios,⁶³ las instrucciones a Tello instaban únicamente al envío de misioneros y unas pocas personas que pudieran protegerlos en caso de ser necesario. Esto supone un cambio notable respecto a las instrucciones que recibió Legazpi en 1569, en las que se ofrecían directrices claras para establecer asentamientos y facilitar la llegada de colonos. De esta manera, mientras que las instrucciones de 1569 se expresaba una voluntad de colonizar de forma secular el territorio, las instrucciones de 1596 ponían el énfasis en la actividad misionera, siendo la prioridad la conversión de los chamorros mediante el establecimiento de una doctrina. Asimismo, el beneficio geoestratégico de colonizar las islas no parecía tener tanta importancia en 1596, marcando una diferencia significativa respecto a los proyectos de Urdeneta y Legazpi, en los que se señalaba que la colonización de las Marianas resultaría de gran utilidad para alcanzar los objetivos políticos de la Corona en la región Asia-Pacífico. Las semejanzas que presentaba este nuevo proyecto con las propuestas de evangelización que elaboraron varios misioneros durante la década de 1580 permiten plantear que estos testimonios influyeron en la política imperial a seguir en las islas Marianas.

⁶² Ricardo Piqueras Céspedes, «Antonio de Berrío y las Ordenanzas de 1573», XLIX (1999), pp. 236.

⁶³ Ricardo Piqueras Céspedes, «Antonio de Berrío y las Ordenanzas de 1573», p. 236.

Como sus antecesores en el cargo de gobernador de Filipinas, Tello no llegó a establecer una doctrina en las Marianas durante su mandato. En una carta escrita en 1598 y dirigida al rey, el gobernador explicaba no haber llevado a cabo lo dispuesto en las instrucciones de 1596 por no haberlas recibido a tiempo.⁶⁴ Sin embargo, durante los años siguientes, Tello dejó sin atender este objetivo, priorizando la situación de las islas Filipinas y otros territorios del Sudeste Asiático –principalmente Mindanao y las Molucas–, y ocupándose de otros acontecimientos que podían tener impacto sobre el futuro de la colonia, como la política expansionista de Japón.⁶⁵ Pese a no llevar a término la evangelización de Marianas, Tello decidió comunicarse con el virrey de Nueva España haciéndole llegar la voluntad de Felipe II, para que dispusiera que en la nao que fuera a Filipinas se dejaran en las islas dos religiosos y diez soldados en su compañía para convertir a los chamorros.⁶⁶ De acuerdo con el gobernador, lo más apropiado era que esto se realizara durante el trayecto Acapulco-Manila dado que la ruta de Filipinas a Nueva España se estimaba más dificultosa.⁶⁷ Este argumento –la necesidad de llevar a cabo la ocupación de las Marianas desde Nueva España y no desde Filipinas– volvería a emplearse, precisamente, por otro gobernador de las islas Filipinas, Diego Salcedo (g. 1663-1668) cuando San Vitores solicitó

⁶⁴ Carta de Francisco Tello, gobernador de las Filipinas, informando el cumplimiento de la instrucción real de 1596 y que dará cuenta de su contenido al virrey de Nueva España. Manila, 22 de junio de 1598, AGI, Filipinas 18B, R. 8, N. 95.

⁶⁵ Manuel F. Fernández Chaves y Rafael M. Pérez García, «Filipinas en las estrategias de las élites sevillanas entre los siglos XVI y XVII: el caso del gobernador Francisco Tello de Guzmán (1596-1602)», *Anais de Historia de Alem-Mar*, xv (2014), pp. 305-308.

⁶⁶ En una carta escrita en 1599, el gobernador Tello indicaba por primera vez que la conversión de las Marianas debía realizarse desde Nueva España. Posteriormente, en 1601, volvía a reiterar esta idea. Véase Carta de Tello sobre asuntos de gobierno. Manila, 12 de julio de 1599, AGI, Filipinas 6, R. 9, N. 167 y Carta de Tello sobre religión, comercio, sangleyes... Manila, 6 de julio de 1601, AGI, Filipinas 6, R. 9, N. 176.

⁶⁷ Carta de Tello sobre asuntos de gobierno. Manila, 12 de julio de 1599, AGI, Filipinas 6, R. 9, N. 167.

su apoyo para establecer una misión en el archipiélago.⁶⁸ De hecho, el resultado sería precisamente lo que no ocurrió entonces, es decir, que el virrey de Nueva España patrocinaría la iniciativa y ayudaría a los misioneros de la Compañía de Jesús a establecerse en las islas.

Durante el gobierno de Tello, algunos religiosos se asentaron temporalmente en las Marianas por iniciativa propia. Este fue el caso del franciscano Antonio de los Ángeles, que estuvo en Guam durante un año (1596-1597).⁶⁹ La información que Los Ángeles obtuvo durante su estancia en la isla contribuyó a reforzar la viabilidad del proyecto evangelizador que proponía la monarquía, especialmente al señalar la buena disposición que los chamorros habían mostrado ante su presencia.⁷⁰ Así, en 1597 fray Juan de Garrovillas, provincial de la orden de San Francisco de Filipinas, indicaba que el misionero había constatado que los naturales de las Marianas eran «pacíficos y de bonísimas entrañas».⁷¹ En una misma línea, en 1599 el gobernador Tello recogía el testimonio de Los Ángeles en una carta dirigida al rey, en la que explicaba que el religioso confirmaba que las Marianas eran «muchas islas bien pobladas de indios, hombres de buena estatura y fuerzas, gente humilde y caritativa, que a él y a su compañero los regalaron y tuvieron mucho respeto».⁷² En estas descripciones la imagen que se ofrecía de los chamorros exaltaba su bondad y su comportamiento pacífico, características que quedaban evidenciadas por los buenos tratos y el respeto que mostraron hacia Antonio de los Ángeles y su acompañante. Como he sugerido anteriormente, las primeras descripciones que elaboraron los misioneros de los chamorros, y en las que discutían la posible evangelización de las islas, mencionaban indirectamente los peligros que esta empresa podían plantear para el bienestar y supervivencia de los reli-

⁶⁸ Carta de Diego Salcedo a Su Majestad. Manila, 4 de agosto de 1667.

⁶⁹ Alexandre Coello de la Rosa, *Jesuits at the Margins*, p. 25.

⁷⁰ Desafortunadamente, la relación original de Antonio de los Ángeles se perdió. Véase Enrique Moral de Eusebio, *Sexual (Mis)Encounters in the Mariana Islands*, p. 61.

⁷¹ Carta del franciscano Juan de Garrovillas sobre mártires del Japón y otros asuntos. Manila, 20 de junio de 1597, AGI, Filipinas, 84, N. 70.

⁷² Carta de Tello sobre asuntos de gobierno. Manila, 12 de julio de 1599, AGI, Filipinas 6, R. 9, N. 167.

giosos. No obstante, a partir del testimonio de Antonio de los Ángeles, primer misionero en quedarse en las islas durante un periodo prolongado, comenzó a gestarse una nueva imagen, la del «bárbaro dócil» que fue ganando popularidad durante los años siguientes. Serían, precisamente, estos atributos –la receptividad y amabilidad de los chamorros– un elemento decisivo en la propuesta que San Vitores elaboraría en la década de 1660.⁷³

Esta nueva imagen de los chamorros fue también fomentada por el testimonio de los supervivientes del galeón Santa Margarita. En 1601, varios miembros de la tripulación de dicha nao se establecieron en Rota durante un año tras el naufragio de la embarcación.⁷⁴ En la relación oficial que se elaboró sobre este episodio, se incluía la siguiente descripción de los chamorros:

Los indios de aquella isla [Rota] agasajan, y regalan a los españoles sin consentir que trabajen: son amorosos, y parece abrazarán bien el evangelio y religiosos, en especial los Franciscos [sic], que hasta hoy preguntan por un fraile Francisco [sic] que estuvo entre ellos los años pasados.⁷⁵

Nuevamente, los chamorros eran descritos en términos positivos (amorosos, agasajadores) y se remarcaba el buen tratamiento que dieron a los naufragos. También en 1601 Antonio Ribera Maldonado, oidor de la Audiencia de Manila, daba cuenta al rey de las buenas perspectivas para convertir a los chamorros y le informaba que daría orden al gobernador para que «envíe algunos ministros como Vuestra Majestad se lo manda y tengo por sin duda aprovecharán mucho por ser la gente dócil y mansa».⁷⁶ Posteriormente, Juan Pobre de Zamora, un misionero franciscano que en 1602 estuvo en el archipiélago durante siete meses y que

⁷³ Stephanie Mawson, «Rebellion and mutiny in the Mariana Islands, 1680-1690», *Journal of Pacific History*, C, 2 (2015), p. 133.

⁷⁴ Robert Rogers, *Destiny's Landfall: A History of Guam*, Honolulu, University of Hawai'i Press, p. 20.

⁷⁵ Relación de la pérdida de la nao Santa Margarita, AGI, Filipinas 35, N. 33.

⁷⁶ Carta de Antonio Ribera Maldonado, oidor de la Audiencia de Manila, sobre su viaje a Filipinas. Manila, 30 de junio de 1601. AGI, Filipinas 19, R. 2, N. 15.

redactó una de las descripciones más detalladas de la cultura chamorra precolonial, suscribía esta imagen de los chamorros, asegurando que eran de «natural pacífico» y que pese a su barbaridad tenían aprecio por los españoles de «buenas costumbres». ⁷⁷

Por todo ello, a poco tiempo de finalizar su mandato, Tello aseguraba que «en las islas de los Ladrones hay mucha disposición para plantar la ley evangélica como Vuestra Majestad lo quiere y orden[a]». ⁷⁸ Aunque el gobernador se hacía eco de la supuesta receptividad de los chamorros a la evangelización, para él seguía siendo indispensable que junto a los religiosos se enviaran también diez soldados para protegerlos, es decir, se consideraba esencial contar con el apoyo militar para completar el proceso de colonización, una idea que se había ido gestando durante la década de 1580 y que secundó también la monarquía posteriormente. ⁷⁹ En este sentido, cabe recordar que la Corona había indicado que la evangelización de las Marianas debía realizarse siguiendo las Ordenanzas de 1573. El texto establecía una diferencia respecto a las anteriores leyes de colonización de nuevos territorios al sustituir el término «conquista» por «pacificación». ⁸⁰ Esta modificación obedecía al interés de la monarquía por distanciarse del tipo de ocupación colonial promovido hasta entonces y por enfatizar la necesidad de ocupar nuevos territorios de forma pacífica, haciendo «buenos tratamientos» a las poblaciones locales. No obstante, según varios investigadores, esta alteración se trataría más bien de un cambio formal, que no se traduciría en una práctica real e inmediata. ⁸¹ De hecho, como indica Luis Adrián Mora Rodríguez, la idea de

⁷⁷ Juan Pobre de Zamora, *Historia de la pérdida y descubrimiento del galeón «San Felipe»*, ed. Jesús Martínez Pérez, Orden de Frailes Menores, Ávila, Institución «Gran Duque de Alba» de la Diputación Provincial de Ávila, 1997, pp. 441 y 447.

⁷⁸ Carta de Tello sobre religión, comercio, sangleyes... Manila, 6 de julio de 1601, AGI, Filipinas 6, R. 9, N. 176.

⁷⁹ Instrucciones de gobierno a Pedro de Acuña, AGI, Filipinas 329, L. 1, f. 35v.

⁸⁰ Marta Milagros del Vas Mingo, «Las Ordenanzas de 1573, sus antecedentes y consecuencias», *Quinto centenario*, VIII (1985), p. 84.

⁸¹ Véase Marta Milagros del Vas Mingo, «Las Ordenanzas de 1573, sus antecedentes y consecuencias», p. 87; Ricardo Piqueras Céspedes, «Antonio de Berrío y las Ordenanzas de 1573», pp. 237-238.

«pacificación» aparecía como «un eufemismo para hablar de la guerra abierta contra los indios».⁸² Pese a enfatizar su bondad y docilidad, los chamorros seguían siendo «bárbaros» a ojos de los europeos, por lo que su conversión era un proceso que no podría completarse sin la presencia de soldados. Esta idea queda muy bien reflejada en la descripción que realizó el franciscano Marcelo de Ribadeneira en 1601, quien describía a los chamorros como «gente grosera y rústica» a la vez que indica que «se mostraban apacibles, con muestras de amor».⁸³ Asimismo, Ribadeneira señalaba que el no haberse evangelizado las islas con anterioridad se debía a «la poca confianza que de gente tan bruta se podía tener, de que no quitarían la vida a quien se quedase con ellos».⁸⁴ De igual modo que en las descripciones elaboradas a finales del XVI, durante este periodo los chamorros aparecían como candidatos aptos para ser convertidos y, en general, «civilizados», aunque su naturaleza bárbara exigía que el proyecto contase con el apoyo de soldados. De hecho, pese a que inicialmente San Vitores afirmaba que para fundar una misión en las Marianas no era «menester ni presidio ni escolta», en 1669, al poco tiempo de llegar a las islas, y ante las resistencias de las poblaciones chamorras a la presencia de los colonos, los misioneros de las Marianas solicitaron el envío de soldados para «reducir» a los nativos, dando inicio a un proceso de colonización militar del territorio, que implicó el envío de un gran número de efectivos durante la segunda mitad del siglo XVII.⁸⁵

El establecimiento de una doctrina en las islas Marianas constituyó también un punto a cumplir en las instrucciones que recibió el sucesor de Francisco Tello. En estas instrucciones, Felipe III indicaba al nuevo

⁸² Luis Adrián Mora Rodríguez, «Dominación y corporalidad: técnicas de gobierno en la conquista americana», *Tabula Rasa*, XII (2010), p. 22.

⁸³ Marcelo de Ribadeneira, *Historia de las islas del archipiélago filipino y de los reinos de la gran China, Tartaria, Cochinchina, Malaca, Siam, Cambodge y Japón*, Madrid, La Editorial Católica, 1947, p. 43.

⁸⁴ Marcelo de Ribadeneira, *Historia de las islas del archipiélago filipino*, p. 43.

⁸⁵ Carta de la reina Mariana de Austria al Marqués de Mancera. Madrid, 12 de agosto de 1671. ARSI, Philipp., Vol. 13, f. 76r. Sobre la militarización de la misión de las islas Marianas, véase Stephanie Mawson, «Rebellion and mutiny in the Mariana Islands», pp. 128-148.

gobernador de Filipinas, Pedro de Acuña (g. 1602-1606), que en caso de que el virrey de Nueva España no hubiese cumplido lo que Tello le había indicado, fuese él encargado de dejar dos misioneros y diez soldados en las islas Marianas.⁸⁶ Tiempo más tarde, en 1603, el monarca emitía una Real Cédula en la que se instaba de nuevo a Acuña a llevar a cabo esta empresa y a informar a la monarquía de cualquier avance.⁸⁷ Pese a estas indicaciones, ni Acuña ni el virrey de Nueva España tomaron acción a este respecto. A partir de 1603 las instrucciones sobre la ocupación de Marianas dejaron de incluirse en la documentación enviada a los gobernadores de Filipinas, pareciendo, por lo tanto, que este proyecto había quedado desplazado en la agenda imperial ante la urgencia de otros asuntos.

En este contexto, cabe preguntarse a qué pudo deberse este cambio en la política de la Corona. Uno de los motivos podría radicar en la intensificación de la presencia holandesa en el Pacífico y la consiguiente amenaza que esto suponía para la circulación del galeón de Manila. En concreto, debido a su situación, las Marianas presentaban una posición privilegiada para interceptar las naos que circulaban de Acapulco a Manila. Con este propósito llegó la expedición holandesa de Van Noort al archipiélago en 1600 para, según Francisco Colín, apropiarse de «la plata que viene á Manila de la Nueva España».⁸⁸ Posteriormente, en 1605, Pedro de Acuña explicaba a Felipe III el peligro que suponía para la carrera de Filipinas la presencia de holandeses en el Pacífico y, más concretamente, en las islas Marianas, puesto que desde ellas podían atacar las naos que hacían el trayecto Nueva España-Filipinas.⁸⁹ De hecho, en 1608, el nuevo gobernador de Filipinas, Rodrigo de Vivero y Velasco (g. 1608-1609), explicaba que las embarcaciones holandesas solían esconderse en Guam y Rota para aguardar la llegada del galeón de Manila. Según el nuevo

⁸⁶ Instrucciones de gobierno a Pedro de Acuña, AGI, Filipinas 329, L. 1, f. 35v.

⁸⁷ Real Cédula a Pedro de Acuña, gobernador de Filipinas. El Pardo, 29 de noviembre de 1603. AGI, Filipinas 329, L. 1, ff. 60r-61v.

⁸⁸ Francisco Colín, *Labor evangélica de los obreros de la Compañía de Jesús en las islas Filipinas*, p. 218.

⁸⁹ Francisco Colín, *Labor evangélica de los obreros de la Compañía de Jesús en las islas Filipinas*, p. 515.

gobernador, para evitar ser capturados, era necesario que los galeones pasaran las islas de largo:

Desde el puerto de Acapulco escribí a Vuestra Majestad la pieza que había dad[o] a mi despacho y que me hacía a la vela a quince de marzo y aunque siempre temí que era algo tarde porque podía haber salido el enemigo holandés, previniendo este inconveniente y considerando que si en alguna parte podía aguardar a la dicha naos era en once grados, en las islas de Guan [sic] y la Sarpana m[u]dé derrota y pasé por diecisiete, en que parece se acertó (...) que poco antes (...) dos naos que según las señas eran de holandeses levantaron las anclas de la isla de Guan y entiéndese que se hicieron a la mar y debían de andar de una vuelta y otra esperando.⁹⁰

Teniendo en cuenta este ambiente de inseguridad, es posible que durante este tiempo la evangelización de las islas quedase en segundo plano ante el problema que podía suponer para las naos que venían de Nueva España el detenerse en las Marianas, especialmente si debían abastecer a los misioneros y soldados que se fueran a establecer en el territorio para fundar una doctrina. Asimismo, la expansión holandesa por el Sudeste Asiático a principios del siglo xvii habría impulsado a la Corona a priorizar la estabilidad de Filipinas⁹¹ y concentrar sus esfuerzos en mantener su presencia en la zona antes de embarcarse en una nueva colonización.

4. CONCLUSIONES FINALES

Como hemos visto a lo largo de estas páginas, entre 1569 y 1603 existieron varias propuestas de colonización y evangelización de las islas Marianas que fueron impulsadas por la Corona española, unas propuestas que

⁹⁰ Carta de Rodrigo Vivero sobre su llegada a las islas Filipinas y situación. Manila, 8 de julio de 1608. AGI, Filipinas 7, R. 3, N. 38. El documento citado presenta el margen derecho desgastado, de manera que algunas palabras no son legibles.

⁹¹ Véase Ana Crespo Solana, «La Compañía holandesa de las Indias Orientales (VOC) y los proyectos españoles con Filipinas a través del Cabo de Buena Esperanza (1609-1784)», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, xx (2020), pp. 118-119.

muestran que el archipiélago suscitó el interés de la monarquía antes de 1668. Además de revelar un nuevo posicionamiento en relación con el territorio, la documentación que generaron estos primeros proyectos muestra que la política de la Corona hacia las Marianas no fue estática, sino que experimentó variaciones. En este sentido, hemos podido observar la influencia que ejercieron los testimonios de los misioneros que a finales del siglo XVI discutieron cómo podía llevarse a cabo la conversión de los chamorros. Pese al interés que expresó la Corona por las Marianas, las autoridades coloniales no llevaron a la práctica esta iniciativa. En el caso de los gobernadores de Filipinas, durante este tiempo su actividad se focalizó en los acontecimientos que tenían lugar en el Sudeste Asiático y en apuntalar la presencia española en el archipiélago, especialmente a partir de la irrupción de la amenaza holandesa. En este contexto de tensión, la colonización de las islas Marianas se habría considerado una empresa dificultosa y de menor importancia, así como de escaso atractivo debido a la aparente falta de recursos materiales de las islas.⁹²

La inacción de las autoridades civiles coloniales contrasta con las continuas propuestas de evangelización que realizaron miembros de diferentes órdenes religiosas durante el periodo analizado. De este modo, en paralelo al proyecto de colonización de la Corona se produjeron, por un lado, las primeras tentativas de evangelización, de marcado carácter individual y espontáneo y, por otro lado, el primer proyecto formal impulsado por el jesuita Raimundo de Prado, que pretendía contar con el apoyo del gobernador de Filipinas. Aunque durante la primera mitad del siglo XVII se realizaron nuevos intentos informales de colonización del archipiélago, como los del dominico Pedro de Valverde (1606) o el franciscano Antonio de Santa Ana (1609),⁹³ no sería hasta la segunda mitad del siglo XVII cuando se producirían un conjunto de circunstan-

⁹² David Atienza de Frutos, «La evangelización de las “pobres” islas Marianas y su uso simbólico en Occidente», p. 194.

⁹³ Véase Diego de Aduarte, *Historia de la provincia del Santo Rosario de Filipinas, Japón y China de la Orden de los Predicadores*, Zaragoza, Domingo Gascón Infanzón, Impresor del Santo Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, 1693, Tomo I, p. 302 y Lorenzo Pérez, «Historia de las misiones de los Franciscanos en las islas Molucas y Célebes», *Archivum Franciscanum Historicum*, VII (1914), p. 207.

cias favorables para llevar a cabo el establecimiento de una misión en las islas Marianas.⁹⁴ Aunque estas primeras iniciativas han sido analizadas habitualmente de forma periférica al ser consideradas eventos singulares, efímeros y de limitada trascendencia histórica, su análisis en conjunto pone de relieve las similitudes que presentaban con el proyecto de San Vitores y nos permite argumentar que estas propuestas tempranas inspiraron la base teórica de su proyecto y establecieron los cimientos de la posterior colonización de las islas Marianas.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aduarte, Diego de, *Historia de la provincia del Santo Rosario de Filipinas, Japón y China de la Orden de los Predicadores*, Zaragoza, Domingo Gascón Infanzón, Impresor del Santo Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, 1693, Tomo I.
- Aram, Bethany y Andrade, Rafael Obando, «Violencia, esclavitud y encomienda en la conquista de América», *Historia Social*, LXXXVII (2017), pp. 129-148.
- Atienza de Frutos, David, «La evangelización de las “pobres” islas Marianas y su uso simbólico en occidente», en Desiderio Parrilla, ed., *La violencia del amor*, Madrid, Asociación Bendita María, 2012, pp. 191-217.
- Bernard, Henri, «Les Iles Mariannes, Carolines et Palau. Essai d'Inventaire chronologique des sources historiques avant le XIX siècle», *Monumenta Nipponica*, VI, 1/2 (1943), pp. 172-201.
- Brunal-Perry, Omaira, *A Question of Sovereignty: What Legitimate Right did Spain have to its Territorial Expansion?*, Mangilao, Micronesia Area Research Center, University of Guam, 1993.

⁹⁴ Según Eduardo Descalzo Yuste, la estabilidad de las misiones de Filipinas durante la segunda mitad del siglo XVII propició que la Compañía buscara nuevos espacios en los que establecer misiones, siendo uno de ellos las islas Marianas. Eduardo Descalzo Yuste, *La Compañía de Jesús en Filipinas*, p. 185. Sobre los factores que facilitaron que el proyecto de San Vitores se llevara a cabo, véase, Alexandre Coello de la Rosa, «Colonialismo y santidad en las Islas Marianas», pp. 715-720; Alexandre Coello de la Rosa, «El peso de la salvación: misioneros y procuradores jesuitas de las islas Marianas y la Nueva España (1602-1672)», *Historia Mexicana*, LXXI, 3 (2022), pp. 1103-1148.

- Brunal-Perry, Omaira, «Las islas Marianas enclave estratégico en el comercio entre México y Filipinas», en Leoncio Cabrero Fernández, coord., *España y el Pacífico: Legazpi*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, vol. 1, pp. 543-556.
- Coello de la Rosa, Alexandre, «Colonialismo y santidad en las Islas Marianas: la sangre de los mártires (1668-1676)», *Hispania Sacra*, LXII, 128 (2011), pp. 707-745.
- Coello de la Rosa, Alexandre, *Jesuits at the Margins: Missions and Missionaries in the Marianas (1668-1769)*, New York, Routledge, 2016.
- Coello de la Rosa, Alexandre, «El peso de la salvación: misioneros y procuradores jesuitas de las islas Marianas y la Nueva España (1602-1672)», *Historia Mexicana*, LXXI, 3 (2022), pp. 1103-1148.
- Colín, Francisco, *Labor evangélica de los obreros de la Compañía de Jesús en las islas Filipinas. Tomo II*, Barcelona, Imprenta y Litografía de Henrich y Compañía, 1900.
- Crespo Solana, Ana, «La Compañía holandesa de las Indias Orientales (voc) y los proyectos españoles con Filipinas a través del Cabo de Buena Esperanza (1609-1784)», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, xx (2020), pp. 113-143.
- De la Costa, Horacio, SJ, *The Jesuits in the Philippines, 1581-1768*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1961.
- De Viana, Augusto, «The Achievements of the Early Christian Religious in the Ladrones Islands before Spanish Occupation and Settlement», *Philippiniana Sacra*, LIII, 158 (2018), pp. 65-104.
- Del Vas Mingo, Marta Milagros, «Las Ordenanzas de 1573, sus antecedentes y consecuencias», *Quinto centenario*, VIII (1985), pp. 83-102.
- Descalzo Yuste, Eduardo, *La Compañía de Jesús en Filipinas (1581-1768): realidad y representación*, Tesis doctoral, Barcelona, Departament d'Història Moderna i Contemporània, Universitat Autònoma de Barcelona, 2015.
- Descalzo Yuste, Eduardo, «Las misiones más trabajosas, y difíciles, que tiene la universal Compañía: dificultades de la labor misional de la Compañía de Jesús en Filipinas», *Revista Estudios*, XXXII (2016), pp. 1-28.
- Earle, Rebecca, *The Body of the Conquistador: Food, Race and the Colonial Experience in Spanish America, 1492-1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.
- Elizalde, María Dolores, «Las órdenes religiosas, agente de colonización en Filipinas. Una mirada exterior», *Philippiniana Sacra*, LVI, 169 (2021), pp. 831-868.

- Fernández Chaves, Manuel F. y Pérez García, Rafael M., «Filipinas en las estrategias de las élites sevillanas entre los siglos XVI y XVII: el caso del gobernador Francisco Tello de Guzmán (1596-1602)», *Anais de Historia de Alem-Mar*, xv (2014), pp. 295-333.
- Giraldez, Arturo, *The Age of Trade: Manila Galleons and the Dawn of the Global Economy*, Lanham, Maryland, Rowman & Littlefield, 2015.
- González de Mendoza, Juan, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres, del gran reino de la China, sabidas así por los libros de los mismos chinos, como por relación de religiosos y otras personas que han estado en el dicho reino*, Roma, Stampa de Vincentio Accolti, 1585.
- Hezel, Francis X., SJ, *When Cultures Clash: Revisiting the «Spanish Chamorro Wars»*, Saipan, The Northern Marianas Humanities Council, 2015.
- Hidalgo Nuchera, Patricio, «Las bases de la encomienda en las islas Filipinas: los despachos reales», *Revista de Indias*, LIII, 199 (1993), pp. 785-797.
- Hongjamrassilp, Piemsak, *Relaciones entre Siam y Filipinas en la edad Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Tesis doctoral, Departamento de Historia Moderna, Universidad Autónoma de Madrid, 2017.
- Lévesque, Rodrigue, *History of Micronesia: Volume 2. Prelude to Conquest, 1561-1595*, Gatineau, Lévesque Publications, 1992.
- Mawson, Stephanie, «Rebellion and mutiny in the Mariana Islands, 1680-1690», *Journal of Pacific History*, c, 2 (2015), pp. 128-148
- Mira Caballos, Esteban, «De esclavos a siervos: amerindios en España tras las Leyes Nuevas de 1542», *Revista de Historia de América*, CXL (2009), pp. 95-109.
- Montón Subías, Sandra y Moral de Eusebio, Enrique, «A Body is Worth a Thousand Words: Early Colonial Dress-Scapes in Guam», *Historical Archaeology*, LV (2021), pp. 269-289.
- Mora Rodríguez, Luis Adrián, «Dominación y corporalidad: técnicas de gobierno en la conquista americana», *Tabula Rasa*, XII (2010), pp. 13-29.
- Moral de Eusebio, Enrique, *Sexual (Mis)Encounters in the Mariana Islands: Tracing Sexuality in Spanish Policies and CHamoru Responses to Contact and Colonization, 1521-1769*, Tesis doctoral, Barcelona, Departament d'Humanitats, Universitat Pompeu Fabra, 2022.
- Murillo Velarde, Pedro, *Historia de la Provincia de Philipinas de la Compañía de Jesús: Segunda parte, que comprehende los progresos de esta provincia desde el año de 1616, hasta el de 1716*, Manila, Imprenta de la Compañía de Jesús, por D. Nicolas de la Cruz Bagay, 1749.

- Pagden, Anthony, *La caída del hombre: El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- Peña Filiu, Verónica, *Alimentación y colonialismo en las islas Marianas (Pacífico occidental): introducciones, adaptaciones y transformaciones alimentarias durante la misión jesuita (1668-1769)*, Tesis doctoral, Barcelona, Departament d'Humanitats, Universitat Pompeu Fabra, 2019.
- Peña Filiu, Verónica, «“No es menester llevar plata, sino algunos géneros y semillas”: alimentación y cultura material en el proyecto de evangelización de las islas Marianas», *Anos 90: Revista do Programa de Pós-Graduação em História Universidade Federal do Rio Grande do Sul*, xxviii (2021), pp. 1-15.
- Perez Hattori, Anne, «The Politics of Preservation: Historical Memory and the Division of the Mariana Islands», *Micronesian*, v, 1/2 (2006), pp. 1-4.
- Pérez, Lorenzo, «Historia de las misiones de los Franciscanos en las islas Molucas y Célebes», *Archivum Franciscanum Historicum*, vii (1914), pp. 198-226.
- Pigafetta, Antonio, *Primer viaje alrededor del Globo*, Sevilla, Fundación Cívica, 2012.
- Piqueras Céspedes, Ricardo, «Antonio de Berrío y las Ordenanzas de 1573», *Boletín Americanista*, XLIX (1999), pp. 233-245.
- Pobre de Zamora, Juan, *Historia de la pérdida y descubrimiento del galeón «San Felipe»*, ed. Jesús Martínez Pérez, OFM, Ávila, Institución «Gran Duque de Alba» de la Diputación Provincial de Ávila, 1997.
- Pozuelo Mascaraque, Belén, *Presencia y acción españolas en las Islas Marianas (1828-1899)*, Tesis doctoral, Madrid, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid, 1998.
- Quimby, Frank, «The Hierro Commerce: Culture Contact, Appropriation and Colonial Entanglement in the Marianas, 1521-1668», *The Journal of Pacific History*, XLVI, 1 (2011), pp. 1-26.
- Quimby, Frank, «Islands in the Stream of Empire: Spain's 'Reformed' Imperial Policy and the First Proposals to Colonize the Mariana Islands, 1565-1569», en *1st Marianas History Conference: One Archipelago, Many Stories*, Mangilao, Guampedia Foundation, 2012, vol. 4, pp. 41-61.
- Ribadeneira, Marcelo de, *Historia de las islas del archipiélago filipino y de los reinos de la gran China, Tartaria, Cochinchina, Malaca, Siam, Cambodge y Japón*, Madrid, La Editorial Católica, 1947.
- Rogers, Robert, *Destiny's Landfall: A History of Guam*, Honolulu, University of Hawai'i Press, 1995.

- Russell, Scott, *Tiempon I Manmof'na: Ancient Chamorro Culture and History of the Northern Mariana Islands*, Saipan, Division of Historic Preservation, 1998.
- Schurz, William Lytle, *The Manila Galleon*, New York, E.P. Dutton & Co, 1959.
- Torres Souder, Laura M., «Curses and blessings: Navigating MY Indigenous identity between colonial empires», en *I estoria-ta: The Mariana Islands and Chamorro Culture*, Ministerio de Cultura y Deporte, Acción Cultural Española, 2021, pp. 167-173.
- Zambrano, Francisco, SJ, *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, tomo XII, Ciudad de México, Editorial Tradición, 1973.